**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO.**

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 28 de Abril del año 2016 en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud, ubicada en la calle Pedro de Ayza número 195, colonia La Asunción en Municipio de San Pedro Tlaquepaque, comparecieron los siguientes servidores públicos: Nancy Naraly González Ramírez titular del Instituto Municipal de la Juventud, el Contador Público Miguel Arias Maldonado Contador del Instituto y Claudia Georgina Macedo Martínez titular de la Transparencia, con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al tenor de la siguiente:

**Orden del día:**

**Primero:** Verificación de quórum legal para sesionar.

**Segundo:** Análisis de la respuesta a la solicitud de información:

Folio INFOMEX 01009016

**Desahogo del orden del día:**

Primer punto del Orden del día.

Se da cuenta con la lista de asistencia, en la que se registra la Participación de la Presidente, la Secretaria y del Integrante del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum legal, para efectos de la presente reunión.

Segundo punto del Orden del día.

Se pone a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, la Negativa de Información por ser inexistente en los archivos del Instituto Municipal de la Juventud de la información de la solicitud Folio INFOMEX 01009016, donde se requiere *“Solicito saber cuántos conciertos realizara solo o en coordinación el instituto de la juventud en el año 2016, a que artistas invitaran y cuánto costaran?” (SIC).*

La información requerida, se solicita al Sujeto Obligado Instituto Municipal, quien informa la Inexistencia de la información solicitada después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, tales como el Plan Operativo Anual vigente y la documentación para llevar a cabo algún evento como es el de interés por el Solicitante.

Al ser confirmada la inexistencia manifestada por Sujeto Obligado Instituto Municipal de la Juventud, de la información requerida por el solicitante de referencia; se **Acuerda por el Comité de Transparencia** la **NEGATIVA POR INEXISTENCIA** con fundamento al Artículo 86-bis.3, fracciones I y II y Artículo 86-bis.4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, levantándose la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nancy Naraly González Ramírez

Titular del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque Jalisco y Presidenta del Comité de Transparencia.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Claudia Georgina Macedo Martínez

Titular de la Transparencia de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Contador Público Miguel Arias Maldonado

Contador del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque Jalisco e integrante del Comité de Transparencia.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de instalación del Comité de Clasificación de fecha 28 de Abril año 2016.